

	POLÍTICA CORPORATE RESPONSABILITY SYSTEM	Fecha: 12-10-25 Rev.: 00
---	--	-------------------------------------

Política de Ética, Conducta y Excelencia Operativa: Marco Normativo de METALSEC

1. Fundamentación y Propósito Estratégico de la Política

En el dinámico entorno industrial contemporáneo, la identidad de METALSEC no se define exclusivamente por sus capacidades técnicas o su infraestructura, sino por la integridad inquebrantable que rige cada una de sus acciones.

Esta política constituye el pilar fundamental de nuestra organización y el motor principal de nuestra sostenibilidad empresarial. Como Dirección, establecemos que la ética no es un requisito adyacente, sino la fuerza estratégica que garantiza la viabilidad operativa y la confianza de nuestros socios a largo plazo.

Para consolidar esta visión, METALSEC define los siguientes objetivos primordiales:

- Garantizar relaciones laborales justas, respetuosas y equitativas: Promoviendo un entorno de trabajo donde la dignidad humana sea la base de la operatividad.
- Asegurar la calidad técnica y la transparencia operativa: Manteniendo estándares de excelencia en cada servicio y una claridad absoluta en la ejecución de procesos.
- Proteger la reputación, imagen y posicionamiento corporativo: Salvaguardando el nombre de METALSEC como un referente de confianza en el mercado industrial.
- Promover una cultura empresarial basada en la responsabilidad, la ética y la mejora continua: Fomentando la evolución constante tanto en el desempeño técnico como en el comportamiento humano.
- Establecer estándares internos de conducta que complementen la legislación vigente: Elevando el cumplimiento legal básico hacia un modelo de excelencia proactiva.

Esta normativa interna actúa como un factor diferenciador competitivo en el sector. Al no limitarnos a la simple observancia de la ley, sino al cumplimiento de estándares éticos superiores, transformamos la legalidad en una cultura de integridad que nos posiciona como un socio estratégico de élite. Este marco estratégico cobra vida únicamente a través de las conductas específicas que exigimos en la operatividad diaria de nuestros equipos.

2. Marco de Relaciones Laborales y Ética Transversal

El capital humano es el activo que permite la ejecución de nuestras metas técnicas; por ello, el respeto mutuo es un estándar operativo no negociable en METALSEC. Entendemos que la cohesión técnica es imposible sin un marco de relaciones sólidas y equitativas. La operatividad en plantas, talleres y oficinas debe regirse por la justicia y el reconocimiento del mérito profesional para garantizar la estabilidad de nuestra estructura.

Para operativizar estos valores, METALSEC implementa el siguiente cuadro de principios de conducta:

- Valor Ético
- Aplicación Práctica en el Entorno Industrial
- Trato digno y profesional entre todos los niveles jerárquicos, eliminando cualquier forma de discriminación en la operatividad diaria.
- Justicia
- Asignación de turnos, responsabilidades y ascensos basados estrictamente en el mérito técnico y el cumplimiento de objetivos.
- Garantía de igualdad de oportunidades y acceso a recursos técnicos sin distinciones arbitrarias.
- Integridad
- Alineación total entre las instrucciones técnicas recibidas y la ejecución ética de las tareas en campo.
- Un ambiente fundamentado en estos principios impacta directamente en la retención de talento especializado y en la eficiencia de los equipos de trabajo. Al erradicar las fricciones derivadas de conductas no éticas, optimizamos la colaboración técnica y fortalecemos el tejido organizacional. Esta solidez interna es el espejo indispensable de la calidad técnica que proyectamos hacia nuestros clientes y socios estratégicos.

3. Calidad Técnica y Transparencia en la Prestación de Servicios

En METALSEC, la transparencia operativa es el mecanismo esencial para generar y mantener la confianza con nuestros socios comerciales. En un sector donde la precisión es crítica, la transparencia no es solo un valor moral, sino un protocolo de seguridad y calidad. Exigimos que cada servicio prestado sea un reflejo fiel de nuestras capacidades, asegurando que la excelencia técnica esté siempre documentada y sea verificable.

El mandato corporativo es asegurar que todos los procesos de la organización sean claros y auditables. Esto requiere que cada colaborador mantenga registros precisos y trazables, permitiendo que cualquier intervención técnica pueda ser evaluada bajo los más altos estándares de veracidad. La transparencia operativa garantiza que no existan discrepancias entre lo prometido contractualmente y lo ejecutado en la práctica.

Esta claridad administrativa y técnica constituye una ventaja competitiva decisiva. Al consolidarnos como una organización auditable y transparente, protegemos la reputación de METALSEC y mitigamos riesgos legales, transformando la ética en un sello de garantía que refuerza nuestro posicionamiento en el mercado. Sin embargo, esta transparencia es imposible de alcanzar sin una cultura de responsabilidad individual donde cada integrante se haga cargo de la veracidad de su trabajo.

4. Cultura de Responsabilidad y Mejora Continua

La mejora continua en METALSEC trasciende la optimización de procesos técnicos; es un **compromiso ético** con la evolución de la empresa. La responsabilidad corporativa nos mandata a no conformarnos con los estándares actuales, sino a buscar permanentemente la excelencia en nuestra conducta y resultados.

Para promover activamente esta cultura, METALSEC se apoya en los siguientes pilares:

- Liderazgo con el Ejemplo: Los directivos y jefes de área son los primeros custodios de la ética, modelando la conducta responsable que se espera de toda la organización.
- Protocolos de Conducta Interna: Implementación de guías claras que orientan el comportamiento diario, asegurando que la integridad sea transversal a todas las funciones técnicas.
- Auditoría de Mejora Continua: Revisión sistemática de procesos para detectar no solo ineficiencias operativas, sino posibles vulnerabilidades éticas.
- Concienciación y Capacitación: Educación constante del personal sobre el impacto de sus decisiones individuales en la reputación colectiva de la empresa.

Esta cultura de mejora continua funciona como un sistema de alerta temprana para la mitigación de riesgos operativos y reputacionales. Al integrar la ética en el ciclo de mejora, la transformamos en un activo intangible de alto valor que blind a METALSEC ante contingencias del mercado. Este blindaje corporativo depende, en última instancia, del compromiso firme de cada persona que integra nuestra organización.

5. El Compromiso Individual como Eje de Sostenibilidad

La efectividad de esta política y del marco normativo que representa reside en la voluntad y la conciencia de cada individuo que conforma METALSEC. Ningún sistema de control puede sustituir la integridad personal de quienes ejecutan nuestras operaciones.

Como principio rector, establecemos que la excelencia técnica solo es sostenible cuando está respaldada por una **conducta ética firme y transversal**. No existe éxito comercial ni logro técnico que justifique la transgresión de nuestros valores éticos. El desempeño individual y el éxito organizacional son interdependientes: la conducta de cada colaborador construye o debilita la estructura de confianza que sostiene a la empresa.

Este compromiso transversal asegura que la calidad de METALSEC sea una capacidad sostenible en el tiempo y no un evento aislado. Al adoptar estos principios como propios, cada colaborador protege el futuro de la organización, garantizando que METALSEC siga siendo sinónimo de excelencia, integridad y liderazgo para las generaciones futuras.

La Dirección de METALSEC

